

“RESOLUCION N° 137/25”

Acta 1605 de fecha 15/12/2025
Elección de autoridades COPAIPA

“VISTO:”

“La Ley de Ejercicio Profesional N° 4591, las resoluciones 095/2025 de llamado a Elecciones y la 115/2025 convocatoria a la Asamblea Anual 2025.”

“Y CONSIDERANDO”:

“Que la reunión presidida por el Ing. Ingeniero en Construcciones Felipe Biella, con los consejeros electos, reúne las condiciones legales necesarias como para entrar a considerar el cumplimiento del artículo N° 27 inciso N° 5 de la Ley N° 4591.”

“Que al ser la primera reunión del cuerpo después de la renovación parcial de consejeros, se incorpora a los nuevos miembros y se procede a renovar autoridades en los distintos cargos para el presente período.”

“Que luego de un intercambio de opiniones la Ing. en Construcciones Marianela Ibarra Afranllie propone a los presentes al Ing. en Construcciones Felipe Biella Calvet como presidente, propuesta aceptada por unanimidad.

“Que a continuación el Ing. Biella propone y es aceptada por los presentes al Ing. Jurado como vicepresidente; como así también la continuidad en sus cargos de la secretaria y el tesorero.”

“Que hubo consenso unánime de los presentes para cubrir todos los cargos inclusive el de prosecretario y protesorero.”

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, INGENIEROS Y
PROFESIONES AFINES,

“R E S U E L V E”

Artículo 1º: “**ESTABLECER** que el Consejo Profesional para el período 2025 – 2026, quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Ing. en Construcciones **Felipe Biella Calvet**

Vicepresidente: Ing. Civil **Javier Justo Javier Jurado**

Secretaria: Ing. Agrónomo **Guadalupe Mercado Cárdenas**

Prosecretario: Técnico Sup. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Javier Barrios Villegas

Tesorero: Ing. Hidráulico **Víctor Zacarias Pérez**

Proesorero: Técnico Univ. en Higiene y Seguridad en el Trabajo **Pablo Iván Lagoria.**

Artículo 2º: “**COMUNICAR y NOTIFICAR** de la presente resolución.”